



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal Quintana Roo a 28 de febrero de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. DANNY ALEJANDRO DURÁN SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 1,519.98 (Son Un mil quinientos diecinueve pesos 98/100 M.N.), derivadas de la comisión por actividades operativas que me fue encomendada, con motivo a (PARTICIPACIÓN EN LA "CARAVANA DE JUSTICIA PARA EL BIENESTAR", COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA ACERCAR SERVICIOS Y APOYOS A LA POBLACION EN DESVENTAJA SOCIAL), QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 22 AL 23 DE FEBRERO DEL 2024, EN CANCÚN QUINTANA Roo, en los términos que se detallan a continuación.

| | |
|--|---------------------------|
| No. de oficio de comisión: CJPE/DCJPE/0246/11/2024 | |
| Monto total otorgado | Monto equivalente al 100% |
| \$1519.98 | \$1519.98 |

| Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos | | |
|---|---------------------|-------------------|
| Fecha | Concepto | Importe del Gasto |
| 22/02/2024 | Alimentos y bebidas | \$759.99 |
| 23/02/2024 | Alimentos y bebidas | \$759.99 |
| | | \$1,519.98 |

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE



Licdo. Naim Nazim Fernandez Gasca
Jefa de Departamento de Asesoría

AUTORIZÓ



Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo